



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA  
ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORIA Y FINANZAS

## **TESIS DE GRADO**

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CONTADOR  
PÚBLICO AUDITOR

### **TEMA:**

COMO MEJORAR LOS GASTOS IMPREVISTOS Y SU  
INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI  
CACHARI LTDA. DE LA CIUDAD DE BABAHOYO PROVINCIA DE  
LOS RÍOS

### **EGRESADA:**

ROSA MARIUXI ACOSTA CASTRO

### **DIRECTOR**

ING. COM. KLEBER MURILLO TORRES MAE.

### **LECTOR**

CPA. DARWIN GIL

**AÑO 2012**

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Declaro que las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación y que aparecen como propias es inédita, y que todos los contenidos en su totalidad son de absoluta responsabilidad de la autora.

Rosa Mariuxi Acosta Castro

C.I. # 1206278739

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por haberme guiado por el camino del éxito; a cada uno de los que son parte de mi familia a mi padre, en especial a mi madre con mucho amor y cariño, a mis hermanos Cesar y Alexis, a mis lindos sobrinitos Cesar Elías y Madelyen Elizabeth por ser el impulso y la alegría que llego a mi vida, a mi queridísima madrina Leonor Icaza de Neira, a mi benefactor Sr. Elías Figueroa Díaz a todos ellos por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han dado y ayudado y así llegar hasta donde estoy ahora.

A mi asesor de Tesis Ing. Kleber Murillo Torres MAE, a mi lector de tesis Cpa. Darwin Gil y a los docentes de la Facultad de Administración Finanzas e Informática y específicamente a los catedráticos de la escuela de Contaduría y Auditoría quienes a lo largo de este tiempo me han orientado con sus capacidades y conocimientos en el desarrollo de mi tesis, la cual ha finalizado llenando todas mis expectativas.

Por último y no menos importante al personal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA., en especial al Departamento contable- financiero de la misma; de mi majestuosa ciudad de Babahoyo, por el apoyo y respaldo recibido en todo este tiempo.

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a Dios, a mis padres, hermanos y sobrinos.

A Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, hermanos, madrina, benefactor, quienes a lo largo de mi carrera han velado por mi bienestar y educación, siendo mi apoyo en todo momento depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba, sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad.

Es por ustedes que soy lo que soy ahora.

Los amo con mi vida.

# ÍNDICE

	Pág.
Caratula	i
Declaración de responsabilidad	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Índice	v
Introducción	I
<b>CAPITULO I</b>	
1. El problema	1
1.1 Problematización	1
1.1.1 Situación problemática	1
Preguntas de investigación	1
1.1.2 Formulación del problema	3
1.2 Justificación	4
1.3 Objetivos	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
<b>CAPITULO II</b>	
2. Marco Teórico	6
2.1 Antecedentes de investigación	6
2.2 Estructura interna administrativa de la cooperativa de transportes de pasajeros en taxis Cachari Ltda.	9

2.2.1 Situación conflicto	12
2.2.2 Delimitación del problema	13
2.2.3 Evaluación del problema	13
2.2.4 Definiciones conceptuales	14
2.3 Hipótesis	24
2.3.1 Hipótesis general	24
2.3.2 Hipótesis específica	24
2.4 Variables	25
2.4.1 Variables dependientes	25
2.4.2 Variables independientes	25

### **CAPITULO III**

3. Metodología	26
3.1 Diseño de la investigación	26
3.2 Métodos de la investigación	27
Deductivo	27
Descriptivo	27
Analítico	27
Inductivo	28
3.3 Población y muestra	28
Población	28
Muestra	28
3.4 Técnicas y elementos para la recolección de datos	29
Técnicas de recopilación de datos	29

Observación	29
Revisión documental	29
Entrevistas	30
Encuestas	30
3.4.1 Elementos de recopilación de datos	30
Herramientas de observación	30
Ficha bibliográfica	30
Guía de entrevista	30
3.4.2 Tratamiento de la información	30
Organización de la investigación	31
Procesamiento de datos	31
Análisis del resultado de las encuestas	32
1.- ¿Conoce usted que es un imprevisto?	32
2.- ¿Con que frecuencia cree usted que se deben establecer los imprevistos para cubrir gastos no presupuestados en la cooperativa Cachari?	33
3.- ¿Se debe aumentar la cuota administrativa para tener un fondo y evitar establecer las cuotas extras cuando se presentan imprevistos, y en que monto?	34
4.- ¿Qué sabe usted sobre los estados financieros de la cooperativa?	35
5.- ¿Cree usted que se debe elaborar el presupuesto semestral para evitar imprevistos?	36
6.- ¿Cuál es el grado de satisfacción, con relación al manejo económico de la cooperativa por parte de los directivos?	37
7.- ¿Considera usted que los socios deben ser metódicos en el pago de las cuotas para evitar que haya imprevistos?	38

8.- ¿Usted como socio de la cooperativa colabora con la administración para mejorar las recaudaciones?	39
9.- ¿Existen controles sobre los ingresos y gastos que incurre la cooperativa?	40
10.- ¿Si usted fuese directivo de la cooperativa Cachari, a que personal administrativo cambiaría?	41
Análisis de las respuestas	42

## **CAPITULO IV**

4. Marco propositivo	43
4.1 Título	43
4.2 Desarrollo de la propuesta	43
4.2.1 Estados financieros	48
4.2.2 Catalogo unico de cuentas	50
A) Grupo de Cuentas	52
B) Subgrupos	52
C) Cuentas de mayor	52
D) Cuentas auxiliares	53
4.2.3 Objetivos	53
4.3 Fundamentación legal	56
Constitución de la republica	56
4.3.1 Ley de cooperativas	56
4.3.2 Reglamento general de la Ley de cooperativas	61
4.3.3 Norma internacional de contabilidad, numeral 23.	62
4.3.4 Fundamentación política	63

4.4 Teoría de la imprevisión o imprevisto y donde se inició	63
4.4.1 Fundamentos legales para la aplicación de la teoría de la imprevisión o imprevisto.	64
4.4.2 Presupuesto	65
4.4.3 ¿Quiénes elaboran el presupuesto en las diferentes organizaciones?	65
4.4.4 Clase de Presupuestos y cuál es el que se debe aplicar en las cooperativas	65
4.5 Propuesta	69
4.6 Objetivos	70
4.6.1 Objetivo general	70
4.6.2 Objetivos específicos	70
4.7 Justificación	71
4.8 Conclusiones y recomendaciones	73
4.8 Conclusiones	73
4.9 Recomendaciones	74
Bibliografía	

# INTRODUCCIÓN

El sector del transporte de pasajeros vive una situación preocupante y desesperada a su interior por la falta de rentas acordes con sus necesidades y obligaciones.

Cada vez se hace imprescindible mejorar su parque automotor por los niveles de servicio que demanda una sociedad que día a día exige principalmente más comodidad y más agilidad.

En la gestión cotidiana de esta industria se puede apreciar que existen más empresas dedicadas a este servicio. El organismo de control, Agencia Nacional de Tránsito, sin tomar en cuenta el **problema social** que genera, trabaja sin el más mínimo tratamiento técnico, otorgando incrementos de cupos a cada cooperativa, concediendo permisos de operación a nuevas empresas de transporte, creando más rutas y frecuencias provocando la saturación de las vías y la sobre oferta del servicio.

Las empresas y cooperativas, piden estos incrementos, muchas ocasiones mediante pagos ilegales, obteniendo en contrapartida un ingreso adicional a su cooperativa por el derecho de su puesto, con una engañosa solvencia de la cooperativa que percibe esos ingresos, cuando en un futuro no muy lejano esos nuevos integrantes se convierten en la competencia desleal.

Existiendo una gran cantidad de competencia en las carreteras, cada socio o chofer, imprime grandes velocidades para llegar a los centros de pasajeros y tomar los que más pueda. Esta desesperación junto con la gran cantidad de oferta, provoca la

disminución de los precios a extremos de no cubrir los costos operacionales, peor aún cubrir las deudas por la adquisición de su vehículo, su carrocería o los insumos que diariamente son necesarios. Esa imprudente velocidad que imprimen los choferes en las carreteras ha provocado terribles accidentes que terminan con grandes pérdidas humanas y materiales.

Es por esta razón que en este trabajo investigativo planteamos resolver el problema de la incidencia económica que provoca la falta de un ente de control en el sector de transporte. Su implementación, de alguna manera influirá en mejorar esta actividad económica, en lo que tienen que ver con el trabajo, las relaciones interpersonales, su capacitación, su rentabilidad y el cumplimiento de sus obligaciones.

# CAPITULO I

## 1. EL PROBLEMA

### 1.1 PROBLEMATIZACIÓN

#### **Ubicación donde se va a realizar la investigación**

La presente investigación se realiza en el Cantón Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, específicamente en la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA. Ubicada en las calles Flores y Segunda Peatonal esquina.

#### **1.1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

Actualmente en la Cooperativa de Transportes de Pasajeros en Taxis Cachari Ltda., La situación es preocupante debido a que los presupuestos de gastos como ingresos se elaboran sin considerar que hay que hacer provisiones, se lo hace muy ajustado, sin prever que en el futuro va ha haber imprevistos y valores que por fuerza mayor hay que pagar, ya sean a los organismos de control, así como a los de integración cooperativista, lo que origina que exista ciertos desfases con los estados Financieros y sus elaboración para los organismos de control.

#### **Preguntas de Investigación**

- ☞ ¿A qué consideramos teoría de la imprevisión o imprevisto y donde se inició?

- ☞ ¿Cuáles son los fundamentos legales para la aplicación de la teoría imprevisión o imprevisto?
- ☞ ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la teoría de la imprevisión, y su ámbito de aplicación?
- ☞ ¿A que llamamos estados financieros?
- ☞ ¿Cuáles son los estados financieros que se realizan en las cooperativas?
- ☞ ¿Qué es balance consolidado en una organización de integración?
- ☞ ¿Qué es presupuesto?
- ☞ ¿Quiénes hacen el presupuesto en las diferentes organizaciones?
- ☞ ¿Cuántas clases de presupuestos existen y cuál es el que se debe aplicar en las cooperativas?
- ☞ ¿Cuál es la finalidad de hacer un presupuesto?
- ☞ ¿A que llamamos estados de resultados o rentas y gastos de una organización?
- ☞ ¿Qué se entiende por validar los ingresos y gastos de periodos anteriores en una empresa?

### **1.1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La razón principal para que persista los gastos imprevistos, no presupuestados es porque se sigue un patrón o plantilla de presupuesto, que data desde que la institución tiene vida jurídica, y no se han tomado los respectivos correctivos del caso, cada año es aprobado por la Asamblea General de los socios, sin su debido sustento, aduciendo que como todos los años se debe aprobar y que no hay mayores cambios.

Nunca se ha hecho un verdadero estudio sobre los posibles gastos operativos que tiene la cooperativa, así como tampoco se han realizado el análisis concienzudo de los posibles ingresos operativos y no operativos que puede tener la institución.

De ahí que nace la necesidad del presente trabajo de investigación titulado: **COMO MEJORAR LOS GASTOS IMPREVISTOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA. DE LA CIUDAD DE BABAHOYO PROVINCIA DE LOS RÍOS.**

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

El presupuesto de gasto sirve como medio de comunicación de los planes, que la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA. Se ha trazado, proporcionando las bases que permitan evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad de la institución y de la gerencia. El proceso culmina con el control de los gastos mediante el cual se evalúa el resultado de las acciones emprendidas permitiéndole, a su vez a la cooperativa establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos.

Un proceso presupuestario de gastos en la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA. Eficaz depende de muchos factores, sin embargo cabe destacar dos que pueden tener la consideración de “requisitos imprescindibles”; así, por un lado, es necesario que la cooperativa tenga configurada una estructura organizativa clara y coherente, a través de la vértebra todo el proceso de asignación y delimitación de responsabilidades.

El otro requisito viene determinado por la repercusión que, sobre el proceso presupuestario de gasto tengan los dirigentes de la cooperativa, y el potencial humano que interviene en el mismo; esto es, el papel que desempeñan dentro del proceso de planificación y presupuestario, los factores de motivación y comportamiento.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Implementar un presupuesto de gasto general, para atender los imprevistos, en los estados financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS CACHARI LTDA.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- ☞ Validar los ingresos y gastos de periodos anteriores.
  
- ☞ Proyectar los ingresos y egresos de la cooperativa.
  
- ☞ Estimar y presupuestar las actividades de la organización correctamente.
  
- ☞ Evaluar los resultados de las operaciones periódicas de la cooperativa.

# CAPITULO II

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de investigación

La institución se inicio con 18 socios y su primera directiva provisional nombro al presidente, gerente, comité de vigilancia y las comisiones especiales, es decir que todos participaban de las labores de la cooperativa.

En la actualidad la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CACHARI LTDA. Se rige por los principios universales de Cooperativas, establecidos en Roodhle, Inglaterra en el año de 1844, y los que posteriormente se incorporan a ellos, como son:

- ☞ 1.- Igualdad de derechos a los socios.
- ☞ 2.- Libre acceso y retiro voluntario
- ☞ 3.- Derecho a votar, elegir y ser elegido.
- ☞ 4.- Intereses limitados sobre los certificados de aportación
- ☞ 5.- Participar de los excedentes en proporción al volumen de las operaciones y al trabajo realizado en la cooperativa por cada socio.
- ☞ 6.- Indiscriminación y neutralidad política, religiosa o racial.
- ☞ 7.- Variabilidad del capital social.

Para ser admitido como socio de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Cachari Ltda., se debe reunir varios requisitos como son los siguientes:

- ☞ 1.- Solicitud dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración y de la Cooperativa.
- ☞ 2.- Ser chofer profesional (cualquier categoría).
- ☞ 3.- Tener un vehículo tipo automóvil con placas de alquiler y estar vigente las mismas (registradas en la ANT.)
- ☞ 4.- Fotos copias de los documentos personales (cedula de ciudadanía, papel de votación vigente, record policial.).
- ☞ 5.- Documentos del vehículo (matricula, Soat, y si el vehículo no está a nombre del aspirante debe de presentar, carta de venta notariada y copias de los documentos personales de quien consta en la matricula).
- ☞ 6.- Recomendaciones de dos socios activos de la cooperativa.
- ☞ 7.- Compromiso formal del pago de la cuota de ingreso y el 50% del valor de los certificados de aportación al momento de ser aceptado como socio.
- ☞ 8.- Comprometerse a cumplir con lo que indica la Ley de Cooperativa, su reglamento de la cooperativa, así como las resoluciones emanadas de la asamblea general, consejos, gerencias y demás comisiones.

Beneficios que se recibe al ser socio de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros de Taxis Cachari Ltda. Son los siguientes:

- 1.- Ser socio registrado del sistema Cooperativo Nacional.
- 2.- Gozar de los beneficios que otorga la cooperativa (Mortuoria, ayuda social por enfermedad o muerte del cónyuge, préstamos y otros).
- 3.- Participar de los excedentes o pérdidas que tenga la institución.
- 4.- Derecho a voz y voto, elegir y ser elegido para cualquier cargo dentro de la institución y de los organismos de integración.
- 5.- Afiliación a los organismos de integración y gozar de los beneficios que ellos ofrecen (FEDETAXI y UCTLR, invalidez o mortuoria, ayuda social).
- 6.- Derecho a exoneración de vehículos nuevos.
- 7.- Exoneración de los impuestos fiscales
- 8.- Solicitar informe por escrito sobre marcha administrativa y económica de la entidad, ante cualquier organismo de la cooperativa.
- 9.- Participar en igualdad de derecho de los beneficios que ofrece la cooperativa a los demás socios.

La Cooperativa de Transportes de Pasajeros en Taxi Cachari Ltda., está conformada, de acuerdo a lo que indica el reglamento general de la Ley de Cooperativas, lo que tiene el número mínimo de socios

(11); 3 miembros del Consejo de administración y 3 del Consejo de Vigilancia con sus respectivos suplentes.

Todas las cooperativas se rigen por la norma parlamentaria vigente, es decir que los procedimientos que se siguen, son los mismos que rigen a la asamblea nacional.

## **2.2 Estructura interna Administrativa de la Cooperativa de Transportes de pasajeros en Taxis Cachari Ltda.**

- ☞ a.-) La asamblea general de socios
- ☞ b.-) El consejo de administración
- ☞ c.-) El consejo de vigilancia
- ☞ d.-) La gerencia
- ☞ e.-) La secretaria
- ☞ f.-) Las comisiones especiales, y
- ☞ g.-) Las comisiones ocasionales.

La Asamblea General de socios es la máxima autoridad de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los socios, siempre y cuando no se oponga a las disposiciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias.

El Consejo de Administración es el organismo directivo de la cooperativa y está integrado en la forma que lo indica el artículo 35

del reglamento general de la Ley de Cooperativas, con sus respectivos suplentes.

El consejo de vigilancia es el organismo fiscalizador y controlador de las actividades de los demás organismos directivos, gerencia y otros funcionarios que manejen recursos económicos, está integrado por el número de miembros que indica al artículo 35 del reglamento general.

**Del Presidente** es el que convoca a las diferentes asambleas, tanto del consejo de administración, como de la cooperativa, es el representante nato en los organismos de integración y el que lo representa en los actos oficiales de la cooperativa.

**Del Gerente** es el representante legal judicial y extra judicial de la cooperativa, y su administrador responsables caucionado, es nombrado por el consejo de administración, pudiendo ser o no socio de la cooperativa.

**Del Secretario (a)** es el responsable de los libros y documentos que existen en la cooperativa, además certifica con su rúbrica y firma los documentos oficiales de la misma, es nombrado por el consejo de administración. Pudiendo ser o no socio de la cooperativa.

De las Comisiones especiales son aquellas que lo determina la ley como tales, las mismas que son:

- 1.- Comisión de educación
- 2.- Comisión de asistencia social
- 3.- Comisión de crédito

Estas comisiones especiales, se deben establecer en todas las cooperativas sin excepción, ya que determina el marco legal que nos rige, así como el estatuto y el reglamento interno de las cooperativas.

De las comisiones ocasionales, como su nombre lo indica son aquellas que solo nombran para un fin específico.

- ☞ 1.- De festejos
  
- ☞ 2.- De deportes
  
- ☞ 3.- Otras

Este tipo de comisiones, no están establecidas por Ley, se los determina en el estatuto, reglamento interno, o a pedido de la asamblea, para realizar una labor específica cuando el caso lo amerite, ejemplo. Se desea comprar un terreno, se establece una comisión para este efecto ya que el reglamento de adquisición de las cooperativas así lo determina y debe estar conformado por los representantes del Consejo de Vigilancia, Administración, Asamblea General y un representante del sistema cooperativo de Los Ríos, las cuales harán todo el proceso y presentaran el informe a la Asamblea General, para su aprobación o reprobación del mismo.



### 2.2.1 Situación conflictiva

El problema surgió a raíz del poco conocimiento del área contable, de los administradores, en los diferentes periodos, dejando el mismo a que sea la siguiente administración que lo resuelva, así ha seguido este círculo vicioso hasta nuestros días, sin que se le haya dado una solución definitiva.

La razón de la vigencia es porque los señores socios indican que no se les puede cargar o establecer mayores valores en el presupuesto de gasto ya que la situación es paupérrima, y el trabajo está malo, si el caso lo amerita se establezca cuotas extraordinarias para cubrir los imprevistos, pero esto sigue empeorando la situación, porque los pagos no son oportunos, y al terminar el ejercicio económico tenemos saldos rojos.

Los principales fundamentos son: los oficios que nos envía la Dirección del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Los Ríos, en las que indica que se debe tomar correctivos y se deben de provisionar las cuentas, para no tener que establecer cuotas extraordinarias a los socios o al final el ejercicio tener saldos negativos.

### **2.2.2 Delimitación del problema**

**Campo:** Financiero

**Área:** Contabilidad

**Aspecto:** Presupuesto de Gasto

### **2.2.3 Evaluación del Problema**

**Delimitado**, porque se origina en esta área de la cooperativa y de todas las instituciones de este tipo. Y la solución es la optimización del presupuesto de gasto en atención a los imprevistos.

**Claro**, ya que se sabe de dónde y por qué se origina el problema.

**Evidente**, Ya que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, siempre nos envía notificaciones sobre el particular y nos solicita que hagamos los correctivos; la falla es cada año al elaborar y la posterior aprobación del presupuesto.

**Relevante**, porque al solucionar este inconveniente todos los socios y directivos vamos a buscar mecanismos para que ya no vuelva a suceder, y los socios van a tener más confianza en los directivos.

**Factible**, porque la solución está en el enfoque que le hagamos al mismo, y es posible manejar los gastos imprevistos cuando están incluidos en el presupuesto, como tales, y de este modo los socios sabrán que no se presentarán nuevas cuotas extraordinarias a lo largo del ejercicio económico.

#### **2.2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES**

**Acta**, instrumento de relación escrita de los asuntos tratados en una reunión de socios o en junta general de accionistas, directores u otras personas que sesionan, para dejar constancia de un acto determinado y las circunstancias que en él se han producido. Las sociedades de capital mantienen, por regla general y disposiciones legales, dos libros de actas: uno para asentar los asuntos tratados y las resoluciones tomadas en las asambleas y otro para el directorio. También denomínese como tal a los instrumentos públicos por medio de los cuales se deja constancia escrita de los actos administrativos, de control y de sus resultados.

**Archivo**, conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades.

**Administración de personal**, parte del proceso administrativo relativo a la programación de esfuerzos coordinados tendientes a seleccionar, desarrollar y conservar un equipo de personal idóneo dentro de un organismo, que permita satisfacer las necesidades de la fuerza del trabajo, mediante la conducción solución y utilización de los recursos humanos a través de la motivación incentivos y justa remuneración de los mismos.

La administración de personal se basa en los objetivos que se propone alcanzar cada organismo en particular y relacionados con las diversas unidades organizativas. El ámbito de acción abarca todo el personal, tanto a los miembros administrativos, como la planeación del trabajo, los objetivos específicos que se desean obtener, las políticas que deben seguir, los procedimientos y métodos que se van a aplicar, la evaluación continua y la selección del personal, más apto para cada puesto en función de la eficacia o del aumento de la productividad. Por lo tanto, la administración de personal es responsable, en definitiva, de la consecución y conservación de un equipo humano de trabajo eficiente, motivado y satisfecho de acuerdo con la naturaleza, objetivos y necesidades de cada organismo.

**Administrador**, persona que dirige y maneja un patrimonio, una entidad o empresa por cuenta ajena, actuando en calidad de mandatario, mediante actos administrativos orientados y ejecutados hacia un determinado fin u objetivos deseados.

**Activo**, es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Ahorro**, dinero que la población activamente económica segrega después de realizar los gastos de consumo de la renta monetaria percibida, proveniente de sus profesiones u ocupaciones. Se conoce como ahorro forzoso, aquel que es motivado por decisiones del Estado, llamado ahorro público y captado a través de los impuestos y empréstitos: o por necesidades de autofinanciamiento empresarial. El ahorro público se constituye de la diferencia favorable entre los

ingresos del estado, procedentes de tasas e impuestos; y los gastos corrientes de consumo, subvenciones o transferencias.

**Analizar**, hacer un estudio minucioso de algo o alguien.

**Asiento contable**, constancia escrita de todas las operaciones económicas y financieras de un negocio, empresa o entidad para fines ulteriores de información, control y responsabilidad.

En la práctica, significa que los registros de toda operación o hecho de carácter financiero deben sustentarse en comprobantes o documentos, cuyo conjunto refleje la vida económica y los resultados hasta sus mínimos detalles, por sus valores y naturaleza de cada uno de ellos.

Todo asiento contable en el libro diario también denominado libro de entrada original, conlleva la fecha de la transacción, el código o la clasificación de las cuentas involucradas, el concepto y las columnas del debe y del haber, en las cuales se registran los valores que correspondan.

**Balance**, resumen tabular de saldos de débitos y créditos que se utilizarán como punto de partida para futuras operaciones financieras. Se lo obtiene después del cierre, real o implícito, de los libros de contabilidad llevados de acuerdo con los principios contables.

**Banco**, institución de crédito creada con el objeto de obtener beneficios para sus accionistas, concediendo préstamos destinados

a financiar operaciones de sus clientes utilizando los depósitos a la vista y a plazo de otros clientes y sus fondos propios.

Los bancos desempeñan una doble función; la de facilitar créditos a sus depositarios y la de servicio en el tráfico de pagos internos y externos.

Sin embargo, el funcionamiento, las limitaciones y operaciones de un banco están sujetos a las disposiciones de orden legal y normativos existentes en los países de libre economía.

**Bienes**, recursos materiales destinados a satisfacer las necesidades del hombre apto para ello. De acuerdo con la naturaleza de las necesidades o apetencias de la humanidad, los bienes se suelen clasificar en bienes para; alimentación, vestuario, vivienda, distracciones, lujo, salud, cultura, confort y superfluos.

**Crédito**, derecho o documentos relacionados con el rubro cuentas por cobrar, originados en la actividad ordinaria de un comercio o industria, cuyos deudores se vinculan con la compra de bienes o de servicios a crédito, por determinado importe y a una fecha fija de vencimiento. Abonos o descargos contables que se registran en la columna del haber de una cuenta.

**Controlar**, comparar lo que se planeó contra lo que se ha ejecutado. Incluye la asignación de responsabilidades y, la medición de las previsiones en cuanto a variaciones y causas de las mismas.

**Déficit**, saldo negativo que se produce cuando los ingresos no alcanzan a cubrir los gastos en un determinado periodo financiero o presupuestario.

Un déficit en los presupuestos de un Estado conlleva un análisis profundo de las necesidades no cubiertas, del impacto financiero en el gobierno y la adopción de medidas de financiamiento interno o externo canalizado a través de préstamos y desde una perspectiva global, para llevar a cabo los objetivos que se había decidido obtener a través de un presupuesto debidamente financiado.

**Delegado**, persona que recibe jurisdicción y facultades de otra que tiene potestad para ello, para que actúe en su representación. Bajo este principio también actúa cualquier tipo de administración y es parte de la división de trabajo que hace posible cumplir las tareas en cooperación en grupo.

**Depreciación**, pérdida parcial del valor de los bienes del activo fijo por efecto de diversas causas, de las cuales las más importantes son las siguientes:

- 1.- El desgaste por el uso de tales bienes;
- 2.- El envejecimiento por la acción del tiempo;
- 3.- Las deficiencias producidas por su utilización y funcionamiento inadecuados;
- 4.- La falta de conservación y mantenimiento apropiados;
- 5.- Obsolescencia técnica.

**Deuda**, Pasivos directos reconocidos por el gobierno, entidad, empresa o personas, generados de las actividades normales o

naturales de aquellos en el pasado y que habrán de extinguirse, según un plan u operaciones de pago, en el futuro.

**Efectivo**, forma simplificada de dinero, de igual significado pero de uso limitado en el comercio y en expresiones de tipo administrativo financiero.

**Efectos**, valores y, en general, documentos de créditos como vales, pagares, letra de cambio, cedulas hipotecarias, entre los más representativos.

**Egreso**, partida de descargo contable o gastos de una cuenta.

**Ejecutar**, colocar en marcha los planes.

**Ejercicio económico**, cualquier periodo de doce meses consecutivos que se elige como base para la prestación de informes financieros, de planificación o de preparación de presupuestos anuales de un gobierno, o entidad pública o privada.

**Empresa**, unidad económica que actúa como factor dinámico en el proceso productivo de bienes o de servicios, mediante la forma de una sociedad industrial, mercantil o de prestación de servicios, y creada con el fin de obtener beneficios económicos y sociales.

**Empréstito**, (Del latín in, en y praestitus). m. Préstamo que toma el estado o una corporación o empresa, especialmente cuando está representado por títulos negociables o al portador. Cantidad así prestada.

**Ente contable**, principio de contabilidad generalmente aceptado, que considera a toda entidad o empresa, o, en general, a cualquier organismo que tenga existencia propia e independiente, responsable de un sistema contable, establecido para cumplir con determinados objetivos en las diversas actividades industriales, comerciales o de servicios sean del sector público o privado, que son determinados en el respectivo.

**Estados financieros**, declaraciones informativas de la administración de una entidad empresa, con respecto a su situación financiera y de los resultados de sus operaciones, mediante la presentación de documentos básicos que siguen una estructura fundamentada en los principios de contabilidad generalmente aceptados por la profesión contable y sujetos a regulaciones de orden legal. Además, los estados financieros constituyen el producto final que persigue un sistema de contabilidad. En ellos se sintetiza la posición financiera de un ente contable en fecha determinada y los resultados de sus operaciones circunscritos a un periodo específico, como mecanismos de control y toma de decisiones.

**Estrategias**, arte de dirigir operaciones. Forma de actuar ante determinada situación.

**Fiscalización**, acto de control ejercitado por la administración tributaria, consistente en la determinación real de la obligación impositiva de los contribuyentes, mediante la revisión, inspección y comprobación de las operaciones financieras de hecho y de derecho que originan carga tributaria; incluye las circunstancias de orden contable y la verificación del cumplimiento de los deberes accesorios de la persona o ente fiscalizador.

**Fondos**, valores provenientes de una fuente de ingreso, préstamos, contribuciones o donaciones, que se destinan para cubrir las necesidades de operación administrativa o financieras, mediante procedimientos de pago, registro y control sujetos a la disponibilidad de efectivo de tales recursos, generalmente sujetos a la asignación y límite de partidas presupuestarias.

**Garantía**, fianza o seguridad documental que se otorga para cubrir cualquier clase de riesgo potencial. También denomínese garantía al hecho de asegurar el cumplimiento cabal de un contrato o convenio. La garantía puede ser real cuando la cosa que se asegura es un bien cualquiera; legal cuando es exigida por la ley; y personal cuando las condiciones morales y económicas de una persona, denominada garante, aseguran el fiel cumplimiento de lo pactado o entregado.

**Gasto**, es disminución de los beneficios económicos de una institución.

**Gasto administrativo**, clasificación de los gastos incurridos en el curso normal de una entidad o empresa de manera general, distinguiéndose de aquellos desembolsos que tienen un objetivo más específico, como son de: manufactura o fabricación y los efectuados por la compra de bienes o servicios.

**Ingreso**, es todo beneficio que incremente el patrimonio de una empresa.

**Impuesto**, contribución de carácter obligatorio, sin contar prestación de beneficios directos; son no recuperables, y el gobierno u

organismos seccionales autorizados por la ley, lo recaudan para fines de utilidad pública.

**Imprevisto**, todos aquellos gastos que no están presupuestados, ni considerados, pero surgen en el ejercicio, y por ende deben de ser provisionados como tal, para no tener inconveniente, en el futuro.

**Metas**, fijación cuantitativa de un propósito predeterminado, susceptible de expresarse en unidades físicas o monetarias.

**Norma**, conjunto de requisitos, reglas y procedimientos que se emiten y se observan en un determinado campo del saber humano o de la actividad económica o administrativa, a fin de obtener un ordenamiento adecuado que permita unificar medidas, diseños, especificaciones o calidades para la solución de problemas iguales o muy similares condiciones y características que la ciencia, la experiencia o la tecnología han desarrollado o difundido hasta lograr una aceptación y aplicación general.

**Objetivo**, metas hacia donde se debe enfocar los esfuerzos y recursos de la empresa. Tres son básicas: supervivencia, crecimiento y rentabilidad.

**Organizar**, asignar los recursos humanos, económicos y financieros, estructurándolos en forma que permitan alcanzar las metas de las empresas.

**Pasivo**, es una obligación presente de la empresa surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla la

entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio neto**, es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Pérdida**, cantidad de dinero o el valor de los bienes que experimenta, como permite un patrimonio, por disminución o lesión de aquellos.

**Política**, serie de principios y líneas de acción que guían el comportamiento hacia el futuro.

**Precio**, medida del valor de los bienes económicos o de los servicios, con referencia a una determinada unidad monetaria que se toma como patrón, la que, a su vez, constituye otro bien económico denominados “dinero”.

**Planes**, conjunto de decisiones para el logro de los objetivos propuestos.

**Prever**, determinar de manera anticipada lo que va a producir.

**Riqueza**, la riqueza es el conjunto de bienes capaces de satisfacer necesidades, en términos más exactos el concepto de riqueza debe incluir también los derechos sobre servicios de que dispone una empresa o institución.

**Tasa**, contraprestación económica que se paga al Estado o las empresas públicas para el uso de un determinado servicio de carácter público.

## **2.3 HIPÓTESIS**

### **2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL**

Implementando la aplicación de un presupuesto de gasto general, para atender los imprevistos, en los estados financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE TAXIS CACHARI LTDA., se lograra que exista un mejor presupuesto de gasto y unos estados financieros más reales.

### **2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA**

- ☞ Validando los ingresos y gastos de periodos anteriores como referencia para los gastos futuros.
- ☞ Proyectando los ingresos y egresos de la Cooperativa, se logra un mejor control.
- ☞ Estimando y presupuestando las actividades de la organización correctamente, existe mayor credibilidad en los estados financieros.
- ☞ Evaluando los resultados de las operaciones periódicas de la cooperativa, para un mejor control.

## **2.4 VARIABLES**

### **2.4.1 VARIABLES DEPENDIENTES**

**Estados financieros.-** declaraciones informativas de una unidad o empresa.

**Contabilidad.-** la ciencia y/o técnica que enseña a clasificar y registrar transacciones financieras de un negocio o empresa.

**Socios.-** persona que forma parte de una cooperativa y que se caracteriza por tener los mismos derechos que todos los demás socios de la cooperativa.

### **2.4.2 VARIABLES INDEPENDIENTES**

**Imprevistos.-** gasto no previsto para lo cual no hay crédito habilitado. Inesperado, inopinado, impensado, repentino, súbito, casual, accidental, fortuito, ocasional.

**Crédito.-** es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un periodo de tiempo determinado.

**Política.-** serie de principios y líneas de acción que guían el comportamiento hacia el futuro.

# CAPITULO III

## 3. METODOLOGÍA

### 3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño metodológico que sustento a la presente investigación fue estructurado considerando los siguientes elementos:

☞ **Paradigma.-** socio critico

☞ **Tipo de investigación.-** se trata de una investigación básica, descriptiva por cuanto presenta la información a través de principios, normas, conceptos, procedimientos y técnicas. En este sentido, se dispondrá de la información financiera y administrativa, igualmente se contará con las leyes, normas, reglamentos y manuales necesarios para llegar a conclusiones.

☞ **Por su nivel.-** es una investigación de nivel descriptiva por cuanto presenta la realidad actual del manejo de los registros, administración contable y explica la forma como obtener la eficiencia y eficacia a través del sistema de control interno.

☞ **Técnicas utilizadas.-** observación, revisión documental, entrevistas, encuestas.

☞ **Población y muestra.-** muestra aleatoria proporcional de acuerdo al personal que tenga relación directa o indirecta con las cooperativas de taxis del cantón Babahoyo de la provincia de Los Ríos.

☞ **Diseño estadístico.-** diseño porcentual.

☞ **Proceso de Investigación.-** se lo realiza mediante muestreo aleatorio proporcional.

### 3.2 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los métodos que intervienen en la realización de la investigación son:

☞ **Deductivo.-** el método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por lo tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas; si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión solo puede ser verdadera.

☞ **Descriptivo.-** el objeto de la investigación descriptiva consiste en evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos. Este método permite detallar, especificar los hechos que se han producido en la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA., de la ciudad de Babahoyo, de modo que admitan describir soluciones válidas para ser utilizadas en el trabajo de investigación.

☞ **Analítico.-** este método permitirá examinar el manejo y especialmente el acontecimiento de los mecanismos de control para poder formular conclusiones sobre su incidencia en los gastos imprevistos de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXI CACHARI LTDA.

☞ **Inductivo.-** el método inductivo o inductivismo es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de las premisas particulares. Método que permitirá derivar los resultados de la muestra en la población para validar la investigación realizada en el proceso de desarrollo de este trabajo de investigación, de modo que su correcta complementación permitirá obtener los resultados que persigue esta labor.

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

**Población.-** la población de este trabajo de investigación está constituida por todos los socios de la cooperativa y de otras cooperativas de similar actividad dentro de la ciudad de Babahoyo.

**Muestra.-** La muestra de este trabajo de investigación estará constituida de acuerdo a los Presidentes, Gerentes, y todos sus socios de la cooperativa.

#### Muestra

$$n = \frac{N}{(e)^2 (N-1) + 1}$$

n= Tamaño de la muestra que quiero determinar

e= 0.05 (grado de libertad), error de muestreo

N= Población: 105

El tamaño de la muestra se obtuvo por medio de la aplicación de la siguiente formula, desarrollo:

$$n = \frac{105}{(0,05)^2 (105-1) + 1}$$

$$n = \frac{105}{0,0025 (105-1) + 1}$$

$$n = \frac{105}{0,0025 (104) + 1}$$

$$n = \frac{105}{0,26 + 1}$$

$$n = \frac{105}{1,26}$$

$$n = 83,33333333$$

$$n = 83$$

### 3.4 TÉCNICAS Y ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

#### Técnicas de recopilación de datos

☞ **Observación.-** la observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo, por lo que observaremos y examinaremos la información para su debida explicación.

☞ **Revisión documental.-** para obtener datos se utilizará, libros, manuales, reglamentos y otros que sean necesarios.

☞ **Entrevistas.-** esta técnica se empleará para obtener datos de los miembros que conforman los socios de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS CACHARI LTDA. de la ciudad de Babahoyo.

☞ **Encuestas.-** se aplicará cuestionarios de preguntas, con el fin de conseguir la información necesaria que se requiere en el trabajo de investigación.

### **3.4.1 Elementos de recopilación de datos**

☞ **Herramientas de observación.-** se utilizará herramientas como base de datos, archivos, y registros contables, administrativos y estadísticos.

☞ **Ficha bibliográfica.-** Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, contables, trabajos de investigación e internet relacionado con el trabajo de investigación.

☞ **Guía de entrevista.-** instrumento, utilizado para llevar a cabo las entrevistas con los administradores, propietarios, jefes de cartera del Cantón Babahoyo.

### **3.4.2 Tratamiento de la información**

**Organización de la investigación.-** se aplicará lo siguiente:

☞ Estudio documental

☞ Tabulación de cuadros

☞ Visión de gráficos

- ☞ Conciliación de datos
- ☞ Investigación
- ☞ Indagación

### Procesamiento de datos

El trabajo de investigación se realizará en base al proceso de datos que se conseguirán de las diferentes fuentes, por intermedio de las siguientes técnicas:

- ☞ Ordenamiento y clasificación
- ☞ Registro manual
- ☞ Proceso computarizado con Excel

**Total de la población:** ochenta y tres (83)

GRUPO	CANTIDAD
Presidente	1
Gerente	1
Secretaria	1
Socios	80
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>
<b>Elaborado por:</b> Rosa Mariuxi Acosta Castro	

En vista de que la población está compuesta por 105, se puede trabajar con todo el universo. Según Yépez (2000):

**Muestra:** cuando la población es pequeña se puede trabajar con toda la población, pero si las poblaciones son mayores, para algunos autores más de 70 casos es necesario trabajar con una muestra de la población, con la condición de que tenga características representativas del universo. (p.118)

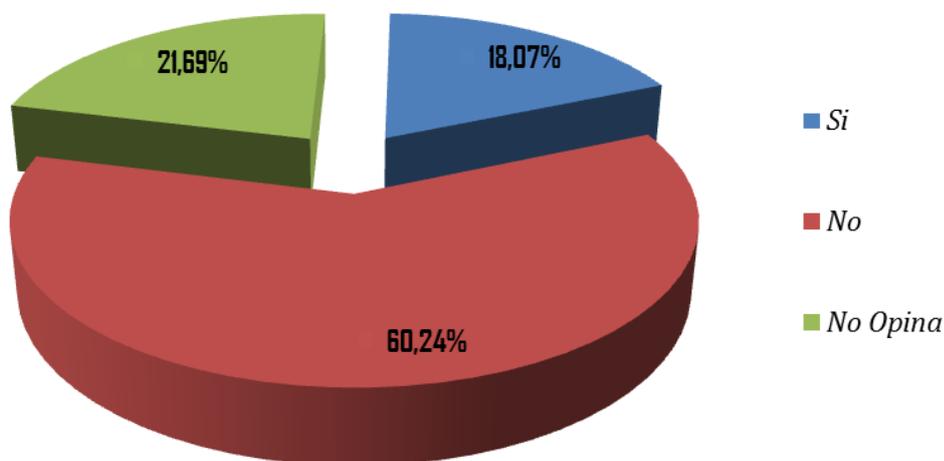
## ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

### PREGUNTA N°- 1

1.- ¿Conoce usted que es un imprevisto?

<b>Campo</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Cooperativa de Transportes de Taxis Cachari Ltda.	Si	15	18,07%
	No	50	60,24%
	No Opina	18	21,69%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



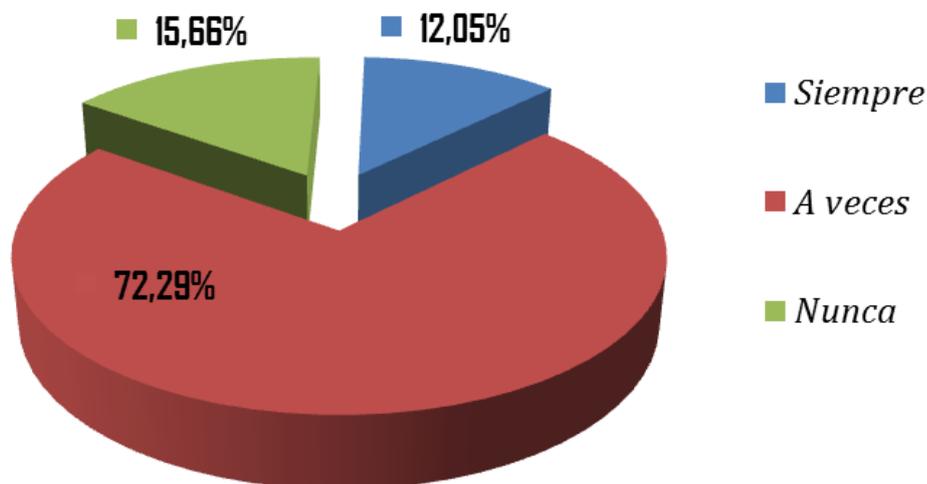
El presente grafico nos muestra que el 60.24% de los encuestados manifiesta que no conoce lo que es un imprevisto en el área contable, mientras que el 18.07% manifiesta que si conoce y el 21.69% desconoce sobre la pregunta.

## PREGUNTA N°- 2

2.- ¿Con que frecuencia cree usted que se deben establecer los imprevistos para cubrir gastos no presupuestados en la Cooperativa Cachari?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Siempre	10	12,05%
	A veces	60	72,29%
	Nunca	13	15,66%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



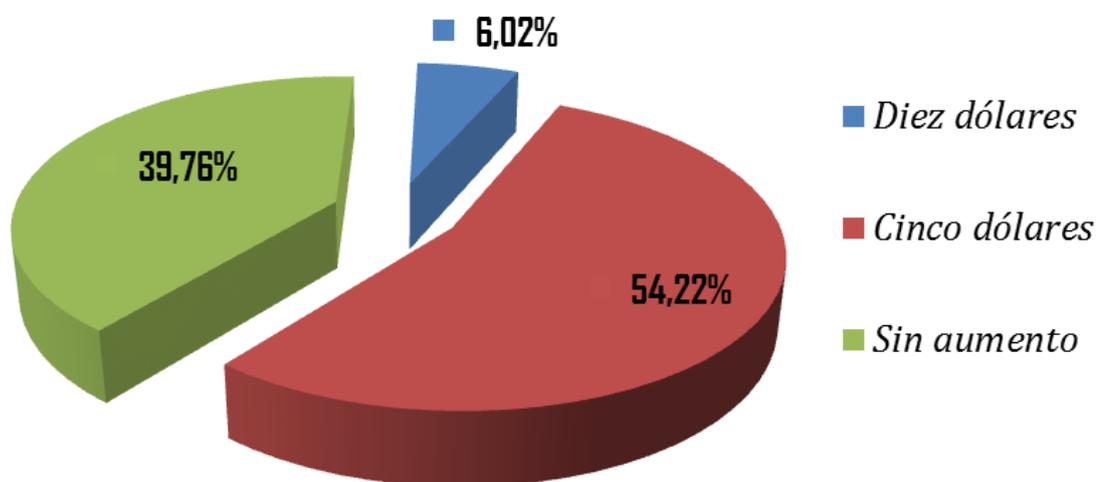
El presente grafico nos muestra que el 72.29% de los encuestados manifiesta que a veces se establecen imprevistos para cubrir los gastos no presupuestados, el 12.05% manifiesta que esto se produce siempre, mientras que el 15.66% indica que nunca debería darse esto.

### PREGUNTA Nº- 3

3.- ¿Se debe aumentar la cuota administrativa para tener un fondo y evitar establecer las cuotas extras cuando se presentan imprevistos, y en que monto?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Diez Dólares	05	6,02%
	Cinco Dólares	45	54,22%
	Sin aumento	33	39,76%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



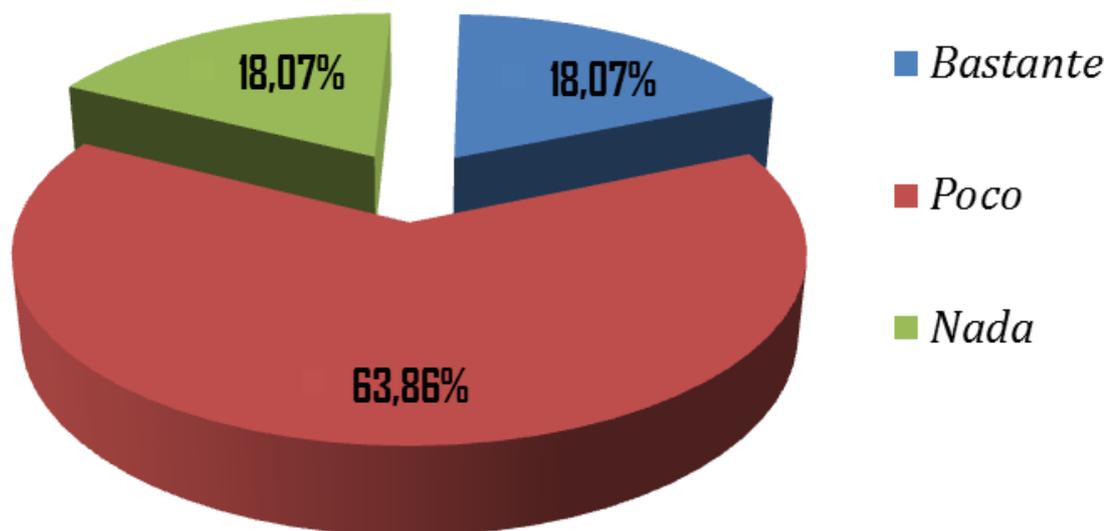
Con el presente grafico nos damos cuenta que el 54.22% aceptaría que exista un incremento de cinco dólares para en la cuota administrativa y tener un fondo extra, mientras que el 39.76% manifiesta que no debería existir aumento y tan solo el 6.02% aceptaría \$10,00 dólares de aumento.

#### PREGUNTA Nº- 4

4.- ¿Qué sabe usted sobre los estados financieros de la cooperativa?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Bastante	15	18,07%
	Poco	53	63,86%
	Nada	15	18,07%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



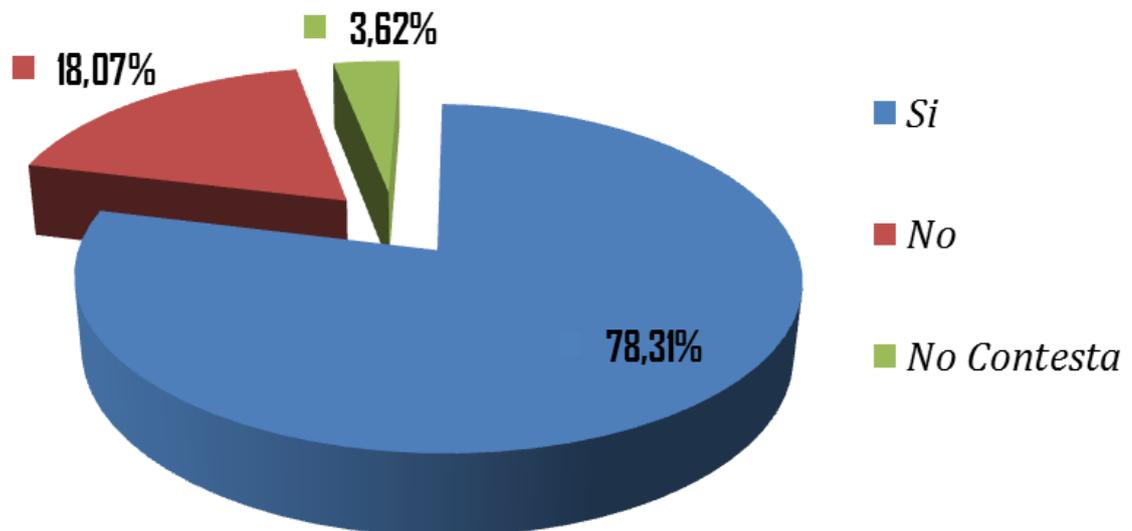
Con el presente gráfico el 63.86% de los encuestados manifiesta que es poco lo que se sabe de los estados financieros de la cooperativa, el 18,07% manifiestan que conocen bastante y los otros que también equivale al 18.07% prefiere no contestar nada.

## PREGUNTA Nº- 5

5.- ¿Cree usted que se debe elaborar el presupuesto semestral para evitar imprevistos?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Si	65	78,31%
	No	15	18,07%
	No Contesta	3	3,62%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



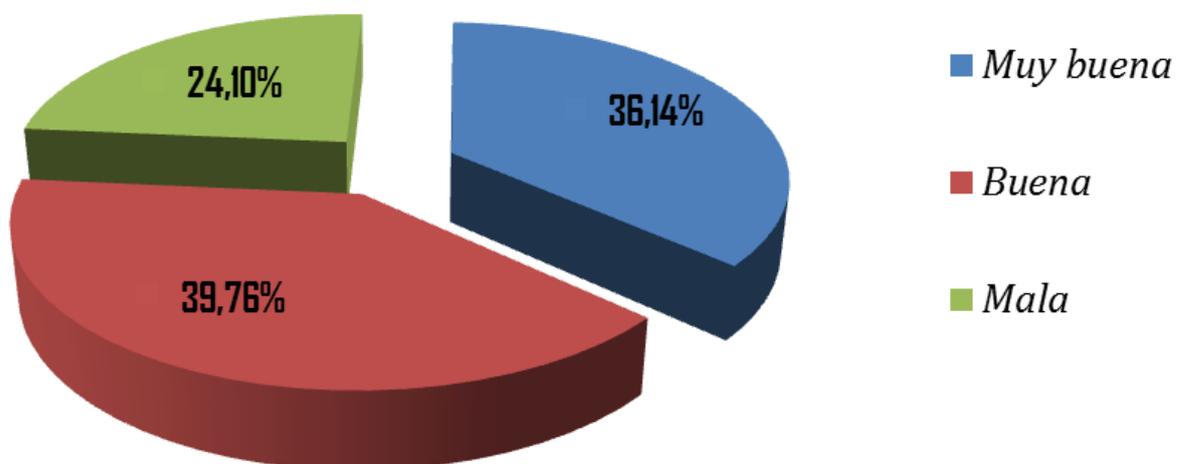
El 78.31% de los encuestados manifiesta que si se debe elaborar un presupuesto semestral para evitar imprevistos el 18.07% manifiesta que no se debe elaborar presupuestos y el 3.63% prefiere no contestar.

## PREGUNTA N°- 6

6.- ¿Cuál es el grado de satisfacción, con relación al manejo económico de la cooperativa por parte de los directivos?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Muy buena	30	36,14%
	Buena	33	39,76%
	Mala	20	24,10%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



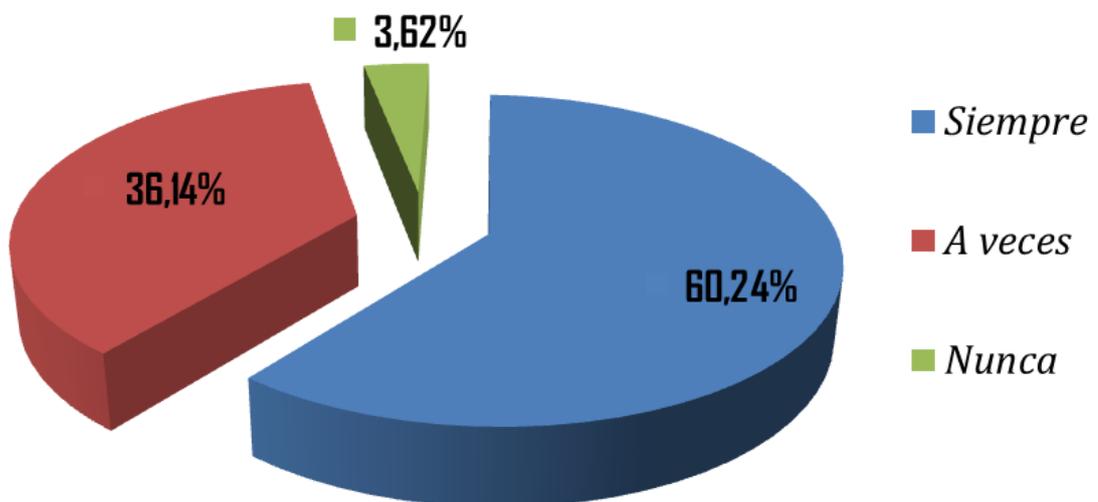
El presente gráfico nos indica que el 39.76% de los encuestados manifiesta que es bueno el grado de satisfacción por el manejo económico de los directivos de la cooperativa, mientras que el 36.14% dice que es muy buena y que el 24.10% manifiesta que es mala.

## PREGUNTA N°- 7

7.- ¿Considera usted que los socios deben ser metódicos en el pago de las cuotas para evitar que haya imprevistos?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Siempre	50	60,24%
	A veces	30	36,14%
	Nunca	3	3,62%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



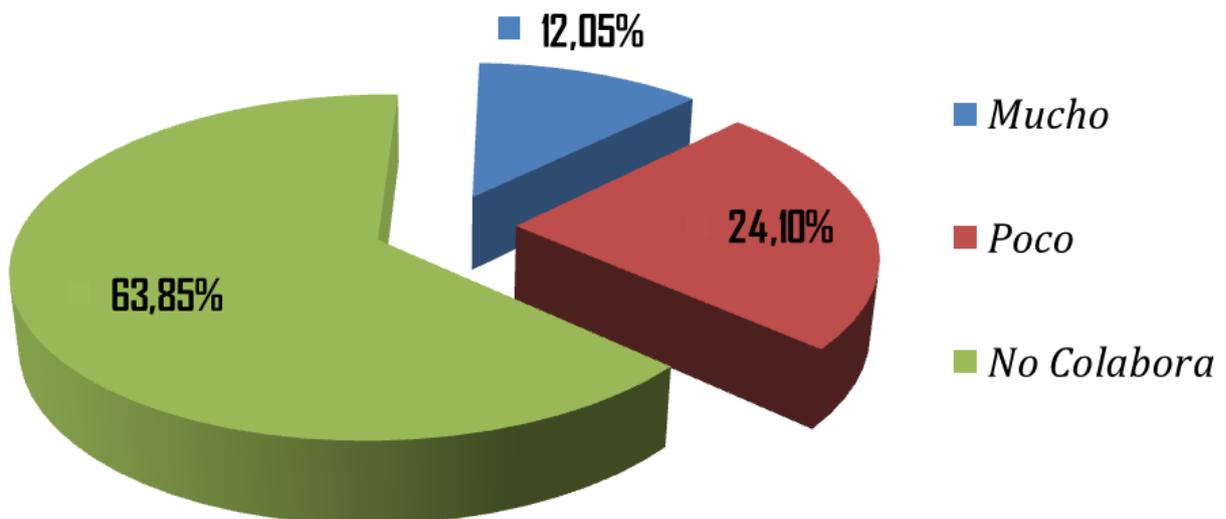
El presente gráfico nos indica que el 60.25% de los encuestados manifiesta que siempre los socios deben ser metódicos en el pago de las cuotas para evitar imprevistos, mientras que el 36.14% nos indica que esto debe ser solamente a veces y el 3.6% que nunca debería hacerse.

## PREGUNTA N°- 8

8.- ¿Usted como socio de la cooperativa colabora con la administración para mejorar las recaudaciones?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ltda.	Mucho	10	12,05%
	Poco	20	24,10%
	No Colabora	53	63,85%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



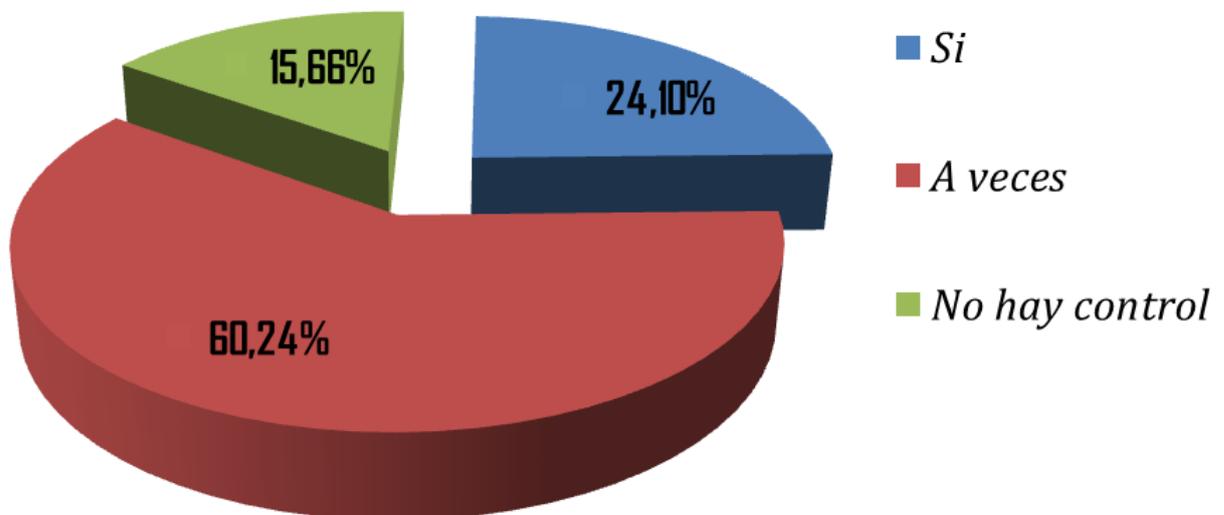
Con este grafico nos damos cuenta que el 63.85% de los encuestados como socios de la cooperativa no colaboran en el proceso de recaudación de las cuotas, mientras que el 24.10% colabora un poco y tan solo el 12.05% colabora mucho.

## PREGUNTA Nº- 9

9.- ¿Existen controles sobre los ingresos y gastos que incurre la cooperativa?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ldta.	Si	20	24,10%
	A veces	50	60,24%
	No hay control	13	15,66%
	<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100,00%</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



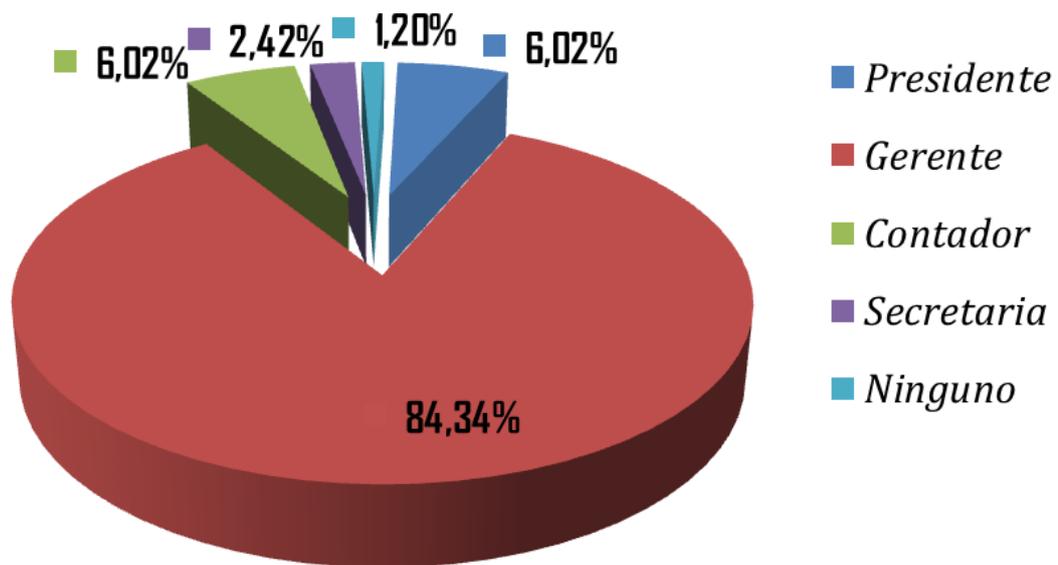
Con el presente grafico nos damos cuenta que el 60.24% de los encuestados manifiesta que a veces existe control de ingresos y gastos en la cooperativa, mientras que el 24.10% nos indica que si existe controles y el 15.66% manifiesta que no los hay.

## PREGUNTA N°- 10

10.- ¿Si usted fuese directivo de la cooperativa Cachari, a que personal administrativo cambiaría?

<i>Campo</i>	<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Cooperativa de Transportes de TaxisCachari Ltda.	Presidente	5	6,02%
	Gerente	70	84,34%
	Contador	5	6,02%
	Secretaria	2	2,42%
	Ninguno	1	1,20%
	<b>Total</b>		<b>83</b>

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



El presente grafico nos muestra que el 84.34 de los encuestados no está conforme con la labor del gerente de la cooperativa y desearía cambiarlo, mientras que el 6.02% manifiesta que deben cambiar al presidente y al contador, mientras que el 2.42% indica que la secretaria deber ser cambiada, y con el 1.20% manifiesta que a ninguno.

## **ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS**

Al efectuar el análisis de las respuestas obtenidas en el presente trabajo de investigación nos damos cuenta que el 60.24% de los encuestados es decir los socios no conoce lo que es un imprevisto financiero, y que se debería establecer cuotas para evitar que suceda situaciones difíciles por los gastos imprevistos, de igual manera se debería hacer presupuestos semestrales con los ingresos y gastos de los socios de la cooperativa, así mismo el 60% de promedio no colabora con el proceso de recaudación de las cuotas establecidas, y el 60% manifiesta que muy pocas veces se realizan controles sobre ingresos y egresos de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA., es por esto que el 84.34% de los socios desea cambiar al Gerente por la labor efectuada.

# CAPITULO IV

## 4. MARCO PROPOSITIVO

### 4.1 TÍTULO

Como mejorar los gastos imprevistos y su incidencia en los estados financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CACHARI LTDA. de la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

### 4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Según el Ing. Guillermo O. Liguas Álava en su libro “Contabilidad Intermedia”.

**“Imprevistos, son todos aquellos gastos que no están previstos en un determinado ejercicio como tales”. (Pág. 8).**

Son aquellos gastos que surgen en el transcurso del ejercicio y que deben ser cancelados, antes de finalizar el periodo contable, para lo cual se debe buscar la correspondiente partida, por lo general se incurre en establecer las llamadas cuotas extraordinarias, las mismas que ocasionan cierta incomodidad a los integrantes de la organización, ya que nadie le gusta pagar valores extras.

Según el diccionario Encarta 2007.

**“Imprevisto: En la administración, gastos con los que no se contaba y para los cuales no hay crédito habilitado”.**

Como su nombre lo indica son todos los gastos que por alguna razón ocurre en el ejercicio, pero no estaba incluido en el presupuesto.

**Imprevisto**, en forma general es todo aquello que no está previsto, pensando, no se conoce, no se ve, no se puede conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de suceder. O realizar, es decir que llega cuando menos se lo espera, para lo cual tenemos que buscar una solución verdadera.

También podemos indicar como ejemplo, que cuando en el desarrollo de un contrato, distinto de aquellos de ejecución inmediata (los de ejecución sucesiva, periódica o diferida), se producen circunstancias extraordinarias, **imprevistas o imprevisibles** en el momento del perfeccionamiento del contrato, que vuelven onerosa la prestación a cargo de una de las partes, la equidad impone el ajuste de las correlativas prestaciones con el fin de restablecer el correcto funcional que debe caracterizar este tipo de convenciones.

En virtud de ello, se faculta al contratante afectado para que judicialmente demande la reducción de su prestación o el aumento de la contraprestación respectiva, es decir, que solicite la reconsideración de los términos iniciales del contrato; y no siendo ello posible, queda allanado el camino para que el juez decrete la resolución del mismo, sin que deba por ello mediar la indemnización en favor de la parte que ve frustradas sus expectativas de cumplimiento.

Ese es el fundamento de la llamada “**teoría de la Imprevisión**”, que se constituye como una imposibilidad relativa de cumplimiento, lo que la distingue del caso fortuito o fuerza mayor, que se caracteriza por constituir una imposibilidad absoluta de cumplimiento en virtud de la acontecimiento de un hecho insuperable aparentemente, pero con la voluntad, y administración correcta se lo soluciona fácilmente quedando conforme las partes.

Los **imprevistos** de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros en taxis “Cachari Ltda.”, se han presentado desde que tiene vida jurídica la institución, es decir desde el año 1995, lo mismo que no se han podido resolver en ninguna de las administraciones anteriores por falta de decisión de los directivos, y por no abordar el problema como lo que es, un gasto no presupuestado, o no previsto para tal o cual efecto, como son los viajes, seminarios, pagos extras a los organismos de integración y de control, defensa de clase, prensa y publicidad, pago de impuestos no presupuestados, multas y otros.

Dentro de los rubros de viajes podemos citar como ejemplos, viajes a diferentes ciudades para legalizar a la institución y representarla, participar en las invitaciones varias que hacen a la cooperativa, asistir a la Asamblea Nacional Constituyente Montecristi Manabí, a los Congreso Nacional de taxistas extraordinario realizado en la ciudad de Quito, otros. Todos estos gastos fueron cubiertos por cada uno de los socios, a través de cuotas extraordinarias ya que se los consideraba imprevistos y no había valor alguno para cubrirlos. Con relación a los seminarios, podemos citar algunos no presupuestados como son: Dictado por la Federación de Taxis, Seminario taller sobre impuestos, relaciones humanas y

cooperativismo. El cooperativismo y su relación con la economía nacional.

Los pagos extras se refieren a los gastos **imprevistos**, que no constaban en la proforma presupuestaria de la cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Cachari Ltda.”, se generaron porque tanto en la (UCTLR) Unión de Cooperativas Taxistas de Los Ríos, como en (FEDETAXIS) Federación Nacional de Taxistas del Ecuador, se estableció alguna cuota extraordinaria para cubrir ya sean los déficit reportado al fin del ejercicio económico, o para pagar algún gasto no presupuestado en estos organismos de integración, resolución tomada por los señores delegados, amparados a lo que indica la ley de cooperativas y su reglamento, así como los respectivos estatutos de las organizaciones, La Asamblea General es la máxima autoridad de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los socios. Estas decisiones se tomaran por mayoría de votos. En caso de empate, quien presida la asamblea tendrá voto dirimente.

Con relación a los organismos de control; SRI (Servicios de Rentas Internas), es el encargado de controlar y supervisar que la Cooperativa de transportes de pasajeros de Taxis “Cachari Ltda.”, realice correctamente sus respectivas declaraciones, y como consecuencia de esto, se han establecido en varios periodos valores por cancelar o pendientes de pago por nuevas resoluciones, con relación a la materia y por tanto la Cooperativa debe establecer cuotas extraordinarias para cubrir este imprevisto, ya que es mandatico y tácito el pago, en la fecha máxima que determine la administración tributaria.

El ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es quien supervigila que se lleve correctamente la administración y que se cumpla con la Ley, su reglamento, el estatuto, así como los respectivos reglamentos internos y las resoluciones que se tomen en las cooperativas, para lo cual determina inspecciones administrativas contables, e impone multas y sanciones de orden económico, generando imprevistos a la Cooperativa, y por ley hay que cancelarlas.

En defensa de clase podemos indicar que es todo lo que se refiere al cooperativismo y al que hacer del taxismo en particular, son los gastos que se generan para poder alcanzar los objetivos propuestos, o para hacer cambiar de parecer a ciertos gobernantes en decisiones que nos afectan al gremio o a la colectividad en general, que implica gastos de recursos económicos incuantificables, que van a generar déficit a la cooperativa, si no son cubiertos en su debida oportunidad. Para estas campañas utiliza la publicidad por los diferentes medios de comunicación ya sea radial o escrita, pero como esto ocasiona imprevistos a la cooperativa de transportes de pasajeros de Taxis Cachari Ltda., porque no había crédito o valor presupuestado para el efecto, se debe de establecer pagos extras a los señores socios.

Según el Ing. Com. Guillermo O. Ligua Álava. En el texto Contabilidad Intermedia. .

**Estados Financieros.- son los resúmenes o reportes que presentan la situación financiera de una empresa en un momento determinado, así como los resultados que la misma alcanza en un periodo contable". (Pág. 9).**

Son los reportes contables que se presentan en un determinado periodo de una empresa, con relación a su situación económica, para determinar cómo se encuentra el negocio y tomar las decisiones apropiadas si el caso lo amerita.

Según el programa contable: Abaco contable software diccionario contable 2007.

**Estados Financiero.- son el resultado de una combinación de hechos registrados, convenciones contables y juicios personales del contador; por ello, el peso de cualquiera de estos aspectos reflejado en las cifras de los reportes”.**

Como su nombre lo indica son una serie de documentos elaborados por el contador de una entidad, siguiendo los preceptos legales para un fin, con el objeto de arrojar resultados sobre la marcha de la empresa.

#### **4.2.1 Estados Financieros**

Los dueños y gerentes de negocios necesitan tener información financiera actualizada para tomar las decisiones correspondientes sobre futuras operaciones. La información financiera de un negocio se encuentra registrada en las cuentas del mayor.

Sin embargo, las transacciones que ocurren durante el periodo fiscal alteran los saldos de estas cuentas. Los cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros.

En el complejo mundo de negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera

cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico.

La contabilidad es una disciplina del conocimiento humano que permita preparar información de carácter general sobre la entidad económica. Esta información es mostrada por los estados financieros.

La expresión “estados financieros” comprende: Balance General, estado de ganancias y pérdidas, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo (EFE), notas, otros estados y el material explicativo, que se identifica como partes de los estados financieros. Las características fundamentales que debe tener la información financiera son de utilidad y confiabilidad.

La utilidad, como característica de la información financiera, es la cualidad de adecuar ésta al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores, los proveedores los acreedores, el gobierno y, en general la sociedad.

La confiabilidad de los estados financieros refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa. Los cambios en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado. La expresión “dólares constantes”, representa el poder adquisitivo de la moneda a la fecha del balance general (último ejercicio reportado tratándose de estados financieros comparativos).

**Estado Financiero Proyectado.-** estado financiero a la fecha o periodo futuro, basado en cálculos estimativos de transacciones que aún no se han realizado; es un estado estimado que acompaña frecuentemente a un presupuesto; en la práctica es un estado proforma.

**Estado Financiero Auditado.-** son aquellos que han pasado por un proceso de revisión y verificación de la información; este examen es ejecutado por contadores públicos independientes quienes finalmente expresan una opinión acerca de la razonabilidad de la situación financiera, resultados de operación y flujo de fondos que la empresa presenta en sus estados financieros de un ejercicio en particular.

**Estado Financiero Consolidado.-** aquellos que son publicados por las compañías legalmente independientes que muestran la posición financiera y la utilidad, tal como si las operaciones de las compañías fueran una sola entidad legal.

#### **4.2.2 Catalogo Único de Cuentas**

Con el objeto de establecer las normas con las cuales se manejará la contabilidad de cada cooperativa filial a FEDETAXIS, cuyos lineamientos se observaran en los exámenes de auditoria y básicamente se establecerá un cabal conocimiento de la situación de cada institución y al mismo tiempo permita la comparación, se propone el siguiente manual y catálogo de cuentas.

El presente trabajo se ha diseñado en base a los instrumentos legales que rigen al país en el momento como son Ley de

Cooperativas, su Reglamento General, la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento y las Normas Contables, tanto NEC como las que se aplicaran a los estados financieros del 2012 las NIC (Normas Internacionales Contabilidad.)

En vista que el presente código y manual de cuentas, ha sido revisado, discutido y aprobado, se convierte en obligatoria su implementación en todas las cooperativas filiales a FEDETAXIS y el control de su aplicación, lo realizarán los profesionales calificados por FEDETAXIS y el MIES.

Ninguna filial podrá modificar la esencia del manejo de las cuentas establecidas sin previa autorización por parte de la Dirección de Contabilidad quien a su vez se encuentra presto para absolver dudas e inquietudes.

Las cuentas de mayor establecidas en el presente manual, son las que deberán guiar a los gerentes y contadores de cada filial para la creación de las cuentas auxiliares.

Las disposiciones de este código y manual de cuentas en todo lo que fuere aplicable, tienen el carácter de obligatorio en todas las cooperativas filiales.

El manual posee todas las cuentas necesarias para el sistema contable de las cooperativas de transporte de pasajeros de tal manera que posibilite estados financieros claros y suficientes información para los distintos usos de los mismos.

## **A) GRUPO DE CUENTAS**

Activo.- naturaleza deudora  
Pasivo.- naturaleza acreedora  
Patrimonio.- naturaleza acreedora  
Ingresos.- naturaleza acreedora  
Gastos.- naturaleza deudora

## **B) SUBGRUPOS**

Disponibles  
Realizable  
Fijo  
Depreciaciones  
Largo Plazo  
Pasivo Corriente  
Pasivo a Largo Plazo  
Capital Social

Ingresos operacionales  
Ingresos no operacionales  
Gastos por remuneración o emolumentos  
Materiales y servicios en oficinas y terminales  
Gastos Generales

## **C) CUENTAS DE MAYOR**

El tercer y cuarto dígito de identificarán las cuentas de mayor.- estas cuentas serán de nivel de agrupación de valores del mismo tipo. No serán utilizadas para efectuar registros contables.

## **D) CUENTAS AUXILIARES**

El quinto y sexto dígito servirán para identificar las cuentas de movimiento.

### **4.2.3 Objetivos**

El objetivo principal es lograr establecer las bases para la prestación de estados financieros que permitan la comparabilidad con los estados históricos de la misma cooperativa así como con los de otras.

Para ello se requiere establecer las consideraciones generales, orientación de su estructura y los requerimientos mínimos en su contenido.

Para lograr este objetivo, se han tomado en cuenta las disposiciones legales pertinentes, las mismas que se encuentran aludidas cuando ha requerido el momento.

Otro objetivo es proveer de información sobre la posición financiera, resultado de las operaciones de la Cooperativa y Evaluar el presupuesto aprobado.

La responsabilidad de los estados financieros recae en el consejo de Administración. Este organismo de la cooperativa delega esta responsabilidad al gerente quien a su vez para elaborarlos contrata a un contador federado.

Los estados financieros estarán compuestos por:

- a.-) Balance General
- b.-) Estados de Resultados Integrales
- c.-) Ejecución Presupuestaria
- d.-) Estados de cambio en el patrimonio

Adicionalmente se incluirán las políticas contables y normas explicativas.

En la cooperativa de transporte de pasajeros en Taxis “Cachari Ltda.”, se realizan los estados financieros básicos, balance de sumas y saldos, balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, donde se refleja la situación financiera de la misma, por mandato legal hay que presentarlos semestralmente a la administración del sistema cooperativo de Los Ríos, dependencia perteneciente a la subsecretaría regional del Litoral del MIES, para ser aprobados o reprobados y posteriormente esperar la resolución para hacer los correctivos y cancelar las sanciones que se impongan, si es el caso.

En el balance se sumas y saldos van todas las cuentas que participaron en el ejercicio del semestre, tal como se lo hace en la contabilidad comercial.

En el balance general se ubican todas las cuentas que no son de resultados, cambiando únicamente en el patrimonio, ya que allí se colocan a más de las reservas y otras cuentas tradicionales, los valores correspondientes a ingresos de nuevos socios, los certificados de aportación, multas, los mismos que no se los puede gastar, ni ubicarlos como otros ingresos en el estado de resultados ya que así lo determina la ley de cooperativas.

En el estado de pérdidas y ganancias se ubican todas las cuentas de resultados, teniendo cuidado de colocar como ingresos a los valores recaudados como cuotas administrativas,

cuotas extraordinarias, los intereses ganados, y si se ha realizado ventas, se las ubicara normalmente como ventas, los excedentes (utilidades) se las repartirá entre los socios una vez que se hayan hecho los respectivos descuentos de Ley. Antes de repartir los excedentes, se deducirá el beneficio bruto los gastos de administración de la cooperativa, los de amortización de la deuda, maquinaria y muebles, en general y los intereses de los certificados de aportación, hechas las deducciones indicadas, cuando menos el 20% de los excedentes netos de la cooperativa se destinará a incrementar el fondo irrepartible de reserva, hasta igualar el monto de capital social, una vez obtenida esta igualación, el incremento del Fondo de Reserva se hará indefinidamente, por lo menos con el 10% de tales excedentes. Otro 5% del mismo se destinará a fines de la educación y un 5% más para la previsión y asistencia social, al cual ingresarán también todos los valores pagados por los socios, que no tengan según el estatuto, un destino específico. El saldo se repartirá entre los socios, como lo establece al artículo 61 de la Ley de Cooperativas.

**Artículo 61.-** Las cooperativas distribuirán obligatoriamente los excedentes entre los socios, después de efectuado el balance correspondiente al final del año económico. Dicha distribución se realizará en proporción a las operaciones o al trabajo efectuado por los socios en la cooperativa y con las deducciones que establece el Reglamento General.

## 4.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### Constitución de la Republica

**Capitulo segundo**, sección octava, trabajo y seguridad social,  
**Art. 33.-** el trabajos un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El estado garantizará a las personas el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

**Capitulo quinto.-** derecho de participación, art. 61, numeral 5.-  
Fiscalizar los actos del sector público.

**Capitulo sexto.-** derecho de libertad, art. 66, numeral 13.- El derecho a asociarse, y reunirse en forma libre y voluntaria.

### 4.3.1 Ley de Cooperativas

**Art. 24.-** aprobar el plan de trabajo de la cooperativa;

- c) Autorizar la adquisición de bienes o enajenación o gravamen total o parcial de ellos;
- d) Conocer los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la cooperativa, y aprobarlos o rechazarlos”.

**Art. 30.-** el gobierno, administración, contraloría y fiscalización de una cooperativa se hará a través de la Asamblea General de socios, del consejo de administración, del consejo de Vigilancia,

de la gerencia y de las comisiones especiales, de conformidad con las atribuciones señaladas en esta Ley.

**Art. 60.-** los beneficios económicos que obtiene una cooperativa se denominan excedentes, y son de resultado de retenciones hechas a socios, por previsión, o de sumas cobradas en exceso en los servicios de la institución, y que les son devueltas, en el tiempo y forma y con las deducciones que se establece en el reglamento general.

**Art. 61.-** las cooperativas distribuirán obligatoriamente los excedentes entre los socios, después de efectuado el balance correspondiente al final del año económico. Dicha distribución se realizará en proporción a las operaciones o al trabajo efectuado por los socios en la cooperativa y con las deducciones que establece el reglamento general.

Exceptúense de esta disposición las cooperativas de seguros, que distribuirán los excedentes de acuerdo a una fórmula actuarial que se fijará para tal objeto, y en la cual se tomará en cuenta varios factores, como edad, tiempo que lleva pagando el socio la póliza, etc.

**Art. 62.-** las pérdidas que sufrieren las cooperativas se prorratarán entre los socios.

**Art. 67.-** cooperativas de servicios son las que, sin pertenecer a los grupos anteriores, se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad.

**Art. 102.-** el estado, en consideración a que el sistema cooperativo es uno de los medios positivos para el desarrollo económico, social y moral del país, declara de necesidad nacional y beneficio público a las organizaciones, cooperativas y garantiza su libre desarrollo y autonomía. Con mira a tales fines, fijará en el Presupuesto Nacional partidas adecuadas para ayudar a la difusión y promoción de este sistema.

**Art. 103.-** además, concede a las cooperativas los siguientes beneficios:

- a) Exención del impuesto de timbres y papel sellado en los trámites para obtener personería jurídica y en los judiciales y extrajudiciales que intervengan;
- b) Exención de los impuestos a la renta, al capital en giro y otros que graven al capital en giro y otros que graven a las empresas comerciales o industriales.

**Art. 104.-** los socios de la cooperativas no están exentos individualmente de pagar el impuesto a la renta y lo demás que les corresponda como ciudadano ecuatoriano, salvo aquellos que, de acuerdo con las disposiciones del artículo anterior, les beneficie por ser miembro de la institución.

**Art. 105.-** los municipios y consejos provinciales ayudarán al desarrollo del cooperativismo mediante partidas apropiadas fijadas en sus presupuestos, dotación de locales, asistencia técnica y otros medios análogos.

**Art. 106.-** además los municipios dictarán ordenanzas que faciliten la realización de programas de vivienda popular a base del sistema cooperativo.

**Art. 107.-** el ministerio de educación pública establecerá en sus programas la obligatoriedad de la enseñanza de la doctrina cooperativa en las escuelas y colegios de la Republica, y fomentará y auspiciara la formación de cooperativas estudiantiles y juveniles. Igualmente, el ministerio de previsión social organizará cooperativas juveniles en los establecimientos de protección y rehabilitación de menores que estén a su cargo.

**Art. 109.-** el Banco Nacional de Fomento fijará en sus presupuestos cupos de créditos suficientes, con intereses reducidos y a plazos adecuados para hacer préstamos a las organizaciones cooperativas.

**Art.110.-** el estado podrá garantizar los créditos que las cooperativas o las organizaciones de integración del movimiento obtengan de las agencias internacionales o de los bancos y organizaciones crediticias extranjeras con sujeción a las disposiciones legales vigentes, siempre que dichos créditos sean para financiar programas o trabajos propios de las instituciones prestatarias y este asegurado su éxito.

**Art. 114.-** la cuantía de las multas se fijará de acuerdo a la gravedad de las infracciones y la capacidad económica de entidades dirigentes o socios responsables.

**Art. 115.-** cada clase de cooperativas estará sujeta, además de las disposiciones generales, a las disposiciones generales, a las

disposiciones especiales, constante en esta Ley, en el reglamento general y en su respectivo estatuto, siempre que este último no esté en conflicto con las disposiciones legales o reglamentarias y con principios cooperativos.

**Art. 116.-** las cooperativas nacionales de seguros, estarán sujetas en lo tocante a su organización a la Ley y reglamento general de cooperativas, y en lo que atañe a su funcionamiento, contraloría y fiscalización, a la Ley general de seguros y a las disposiciones especiales que dictará la Superintendencia de Bancos y Seguros para facilitar la actividad de tales cooperativas.

**Art. 132.-** ninguna cooperativa que, debido a las finalidades que persigue, tenga inmovilizado temporalmente el capital, podrá pegar de dicho capital los gastos de administración; pues tales gastos serán cubiertos con cuotas especiales de los socios para evitar la descapitalización

**Art.133.-** las cooperativas y las organizaciones de integración del movimiento podrán celebrar entre sí convenios, para la otorgación de préstamos en dinero, en especies o en maquinarias.

**Art. 145.-** las cooperativas y organizaciones de integración del movimiento deberán convocar a concurso de precios para la realización de estudios o trabajos de las obras en que ellas emprendan, o para la realización de estudios o trabajo de las obras en que ellas emprendan, o para la compra de terrenos, maquinaria o más implementos, donde pueda haber firmas comerciales o personas interesadas en tales estudios, obras o

ventas, conforme lo determina el reglamento general. Si se procediere sin previa calificación, la adjudicación de los trabajadores o las adquisiciones serán declaradas nulas.

**Art. 146.-** para la calificación de las ofertas en el concurso de precios, a que se refiere el artículo anterior, deberá constituirse una comisión calificadora, que estará integrada por los miembros del Consejo de Vigilancia Nacional de Cooperativas.

#### **4.3.2 Reglamento General de la Ley de Cooperativas**

**Art. 55.-** antes de repartir los excedentes, se deducirá del beneficio bruto los gastos de administración de la cooperativa, los de amortización de la deuda, maquinaria y muebles, en general, y los intereses de los certificados de aportación.

**Art. 56.-** hechas las deducciones indicadas en el artículo anterior, cuando menos el 20% de los excedentes netos de la cooperativa se destinará a incrementar el fondo repartible de reserva, hasta igualar el monto del capital social, una vez obtenida esta igualación, el incremento del fondo de reserva se hará indefinidamente, por lo menos con el 10% de tales excedentes. Otro 5% del mismo se destinará a fines de educación y un 5% más para previsión y asistencia social, al cual ingresarán también todos los valores pagados por los socios, que no tengan según el estatuto, un destino específico. El saldo se repartirá entre los socios, como lo establece el artículo 61 de la Ley de Cooperativas.

**Art. 57.-** los excedentes que provengan de operaciones con personas que no sean socios, como en el caso de las cooperativas de consumo de productos de a primera necesidad que operen con el público, incrementarán el fondo repartible de reserva de la cooperativa.

**Art. 94.-** son cooperativas de transporte aquellas que, por medio de automotores, embarcaciones, naves áreas u otros medios de locomoción hacen el servicio de transporte de pasajeros de carga, por tierra, mar, ríos, o aire.

Presentar a la aprobación de la Asamblea General la memoria anual y los balances semestrales de la cooperativa, conjuntamente con el dictamen emitido por el consejo de Vigilancia.

#### **4.3.3 Norma internacional de contabilidad N27, numeral 23.**

Los estados financieros consolidados se elaboraran utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias similares.

#### **4.3.4 Fundamentación Política**

Se basa en la fundamentación política, ya que el organismo de control superior de las cooperativas, es la Dirección Nacional de Cooperativas, con sede en el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, y regido por el Sr. Director Nacional de

Cooperativas, nombrado de por el Ministro (a) de Inclusión Económica y Social (MIES) por lo tanto este organismo es político al más alto nivel, es quien dicta las directrices a seguir y están obligados a cumplir y hacer cumplir los subdirectores e inspectores de cooperativas a nivel nacional.

#### **4.4 TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN O IMPREVISTO Y DONDE SE INICIÓ**

**Teoría de la Imprevisión**, podemos indicar que es lo que se constituye como una imposibilidad relativa de cumplimiento, lo que la distingue del caso fortuito o fuerza mayor, que se caracteriza por constituir una imposibilidad absoluta de cumplimiento en virtud del acontecimiento de un hecho insuperable aparentemente, pero con la buena voluntad, y administración correcta lo que soluciona fácilmente quedando conforme las partes.

Origen, esta teoría data de la edad media, específicamente se remonta desde el Derecho Canónico, que siempre ha tratado que exista equidad en las relaciones contractuales. Se enuncia con la máxima “Rebus sic stantibus”; esto es, que las partes entiendan valedero el contrato siempre que subsistan las condiciones económicas bajo cuyo imperio se pactó.

##### **4.4.1 Fundamentos legales para la aplicación de la teoría de la imprevisión o imprevisto.**

Existen un sinnúmero de teorías o fundamentación legal, para el establecimiento de esta teoría, entre los cuales citamos los siguientes:

- a) **Teoría de la presuposición.-** hay un presupuesto en el cual se da el acuerdo, es un clima que si cambia afecta la voluntad de las partes a contratar.
  
- b) **Teoría de la base del negocio jurídico.-** es la condición implícita del acto jurídico que resultaría substancialmente modificado al cambiar las bases sin las que se contrató. Entonces se aplica la teoría de imprevisión.
  
- c) **Teoría del equilibrio de las prestaciones.-** se basa en razones de equidad y justicia distributiva, se busca la utilidad común que dio origen a la celebración y ejecución del contrato.
  
- d) **Teoría del abuso del derecho.-** cuando hay un ejercicio anti funcional del derecho y que redunde en el enriquecimiento sin causa.
  
- e) **Teoría de la buena fe.-** no se puede imponer a una parte el cumplimiento de su obligación cuando han cambiado substancialmente las condiciones en que el contrato se originó.

#### **4.4.2 Presupuesto**

Presupuesto, es la estimación formal de los ingresos y egresos que habrán de producirse durante un periodo dado, frecuentemente un año, tanto para un negocio particular como para el gobierno. El presupuesto se diferencia de los balances en que no se refleja las transacciones realmente realizadas sino las

que se supone ocurrirán a futuro. En tal medida el presupuesto es un indicador de política a seguir en cuanto a la obtención de ingresos y la realización de gastos, así como un instrumento de planificación que permite definir los costos de alcanzar ciertos objetivos en un plazo determinado. La elaboración de un presupuesto se hace necesaria por cuanto los ingresos y los gastos de una institución o empresa no ocurren simultáneamente, sino a diversos intervalos en el tiempo.

#### **4.4.3 ¿Quiénes elaboran el presupuesto en las diferentes organizaciones?**

El presupuesto en las diferentes organizaciones por lo general lo realizan los altos directivos, en el caso de la cooperativa de transportes de pasajeros en taxis cCacharí Ltda., lo realiza el consejo de administración, el cual lo pasa a la Asamblea General de socios para su aprobación.

#### **4.4.4 Clase de presupuestos y cuál es el que se debe aplicar en las cooperativas**

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vistas. A continuación se expone una clasificación de acuerdo con sus aspectos sobresalientes:

**Según la Flexibilidad.-** rígidos, estáticos, fijos o asignados.

Estos se elaboran para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado este, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan. De este modo se efectúa un control anticipado, sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde actúa la

empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público.

**Flexibles o variables.-** son los presupuestos que se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Estos muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo de la presupuestación de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas.

El presupuesto flexible se elabora para distintos niveles de operación, brindando información proyectada para distintos volúmenes de las variables críticas, especialmente las que constituyen una restricción o factor condicionalmente.

### **Según el periodo que cubren**

La determinación del lapso que abarcarán los presupuestos dependerá del tipo de operaciones que realice la empresa, y de la mayor o menor exactitud y detalle que se desee, ya que a más tiempo corresponderá una menor precisión y análisis. Así pues, puede haber presupuestos.

**A corto plazo.-** son los presupuestos que se planifican para cubrir un ciclo de operación y estos suelen abarcar un año o menos.

**A largo plazo.-** en este campo se ubican los planes de desarrollo del estado y de las grandes empresas. En el caso de los gobiernos los planes presupuestales están bajo las normas

constitucionales de cada país. Los lineamientos generales suelen sustentarse en consideraciones económicas, como generación de empleo, creación de infraestructura, lucha contra la inflación, difusión de los servicios de seguridad social, fomento de ahorro, etc.

### **Según el campo de aplicación en la empresa.**

**Presupuesto Maestro.**- es un presupuesto que proporciona un plan global para un ejercicio económico próximo. Generalmente se fija a un año, debiendo incluir el objetivo de utilidad y el programa coordinado para lograrlo. Consiste además en pronosticar sobre un futuro incierto porque cuando más exacto el presupuesto o pronóstico, mejor se presentará el proceso de planeación, fijado por la alta dirección de la empresa. El presupuesto maestro consiste en la agrupación de las líneas de actuación que ha sido previamente presupuestado en las distintas parcelas de actividad de la empresa.

#### **4.4.5 Finalidad de hacer un presupuesto.**

La elaboración de un proceso presupuestario tiende a reflejar de una forma cuantitativa, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que esta condicionará los planes que permitan la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la empresa.

Los presupuestos sirven de medio de comunicación de los planes de toda la empresa, proporcionando las bases que le

permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad de la empresa de gerencia.

El proceso culmina con el control presupuestario, mediante el cual se evalúa el resultado de las acciones emprendidas permitiendo, a su vez, establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos.

## **4.5 PROPUESTA**

Elaborar un presupuesto anual de ingresos y gastos cumpliendo con los parámetros establecidos por las disposiciones del MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) y lo establecido en los principios de contabilidad, y las normas internacionales, que

sirvan de soporte para la elaboración de estados financieros semestrales que no contengan imprevistos, ya que este rubro causa mucho malestar en los socios de la COOPERATIVA DE TAXIS DE PASAJEROS CACHARI LTDA.

Los beneficios que se espera obtener por medio de la presente propuesta, están relacionado en mejorar las actividades económicas que emprenda la cooperativa, cancelar a tiempo las obligaciones pendientes de pagos y contraídas con anterioridad, no ser notificados, ni sancionados por los organismos de control, por no presentar a tiempo los estados financieros, incentivar y dar beneficios adicionales a los socios al término del período.

Los efectos se reflejaran en que las cuentas por cobrar serán mínimas, ya que cada socio sabrá cuanto es lo que se debe pagar mensualmente, sin tener que pensar que habrá nuevas cuotas extraordinarias.

La propuesta que estoy planteando se lo debe aplicar en la Cooperativa de Transportes en Taxis Cachari Ltda., una vez que haya sido aprobada por la Asamblea General de socios, conforme lo establece la Ley.

## **4.6 OBJETIVOS**

### **4.6.1 Objetivo General**

Determinar estados financieros depurados, sin que haya imprevistos en cada ejercicio económico, de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS CACHARI LTDA.

### **4.6.2 Objetivos Específicos**

- ☞ Establecer un plan eficaz de recaudación de partidas del presupuesto.
  
- ☞ Crear un presupuesto real acorde con las necesidades de la Cooperativa.
  
- ☞ Designación de responsables para la ejecución de la recaudación y aplicación de sanciones a socios morosos.
  
- ☞ Recaudar los fondos que financian las partidas del presupuesto de gastos e ingresos.
  
- ☞ Evaluar los resultados de las recaudaciones, objetos del presupuesto.

## 4.7 JUSTIFICACIÓN

Se argumenta la propuesta en base a que hay pocos socios que desconocen de las actividades administrativas de la institución, o no les gusta colaborar, aduciendo que no tienen tiempo, o que no saben nada de la cuestión administrativa, desconocen de los estados financieros. Para lo cual sugiero hacer partícipe a los socios en las actividades que emprende la institución, con la finalidad de que conozcan la labor que se realiza, fomentar los cursos de capacitación para todos los socios, haciendo énfasis en los estados financieros de la Cooperativa.

Así mismo los señores socios están dispuestos a aumentar las cuotas administrativas entre \$3,00 y \$5,00 como extraordinarias cada tres meses, para evitar que surjan los imprevistos en cada ejercicio económico, y de esta manera presentar al final del periodo contables cifras reales y positivas, las cuotas extraordinarias se las establezca como una excepción de vez en cuando. Para esto la dirigencia de la cooperativa debe tomar la decisión de aumentar las cuotas administrativas, informando con claridad a los señores socios cada una de las partidas y subpartidas, detalladamente en la proforma presupuestaria y determinar un rubro como imprevisto, para evitar que en el transcurso del ejercicio económico establecer nuevamente cuotas extraordinarias.

Como otra de las razones podemos citar que los socios no cancelan oportunamente sus aportaciones, lo que se puede entender por la mala situación económica que se está viviendo

en términos generales, pero ellos manifiestan que si hay control interno, tanto en los ingresos, como en los gastos en que incurre la institución. Para solucionar este inconveniente los administradores deben solicitar por escrito, a los socios el pago de sus obligaciones con la institución, como lo determina la Ley, su reglamento, así como el estatuto de la organización, indicándoles al artículo por el cual se los está notificando y así es el caso sancionarlos, de acuerdo a lo que determinan los instrumentos legales.

También podemos justificar indicando que en la Cooperativa de Transportes de Pasajeros en Taxis Cachari Ltda., existe un alto grado de confianza hacia los directivos, tanto en el personal de elección como en el de libre remoción, pero los socios colaboran poco, en lo relacionado a buscar mecanismos para mejorar las recaudaciones. Para esto podemos indicar que los dirigentes deben de aprovechar la confianza que existe hacia ellos y elaborar nuevas políticas y tomar decisiones adecuadas en el beneficios de los socios, y por ende de la organización, haciéndoles partícipes a los mismos en esta labor que se va a emprender, con la finalidad de que sean responsables de todas las resoluciones elaboradas y posteriormente aprobadas por la asamblea.

## **4.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.8 CONCLUSIONES**

El malestar de los señores socios de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS CACHARI LTDA., cada vez que se establecen cuotas extraordinarias para cubrir algún gasto no determinado con anterioridad en el presupuesto.

El atraso constante de los mismos socios en el pago de sus obligaciones pendientes a terceros. La falta de colaboración de algunos socios de la organización para ayudar a solucionar los inconvenientes surgidos a raíz del incumplimiento de sus haberes.

La poca gestión de cobros por parte de ciertos directivos de la cooperativa y no disponer de un presupuesto real, donde se establezca valores que cubran los posibles imprevistos, así como disponer de ahorro para cualquier contingencia de fuerza mayor, que se presente en el transcurso del ejercicio económico.

## 4.9 RECOMENDACIONES

Establecer fechas máximo de pago de las obligaciones económicas los socios de la Cooperativa, los cobros deben ser personalizados es decir directo entre el recaudador y el socio, y por último se debe de reportar mensualmente a los directivos todos los valores que ingresan, así como los que salen.

Que el gerente elabore la proforma presupuestaria, luego lo pasara al consejo de Administración para que lo analice y por último este será llevado al seno de la Asamblea General, la misma que la aprobará o modificará según sea el caso.

Que la Asamblea General de socios designe a los responsables de recaudar los dineros de la institución, así como también, determinar la sanción se debe imponer a los morosos.

Hacer el cobro personalizado a cada uno de los señores socios, como también hacerles firmar un compromiso de pago con relación a todas sus obligaciones económicas, según lo aprobado en la Asamblea General de los socios de la cooperativa, y por último se les debe recordar cada fin de mes el compromiso contraído con la institución.

Emitir un reporte general de todos los valores recaudados, posteriormente se establece si se están cumpliendo las metas propuestas en la Asamblea General, y en base a esto se elaboran los estados financieros en los cuales se debe establecer un anexos con los nombres y monto de los socios morosos.

## BIBLIOGRAFÍA

Ligua Álava Guillermo O., Contabilidad Intermedia, Editorial Holguín.

Ediciones S.A. Guayaquil, Ecuador, año 2007, 1era Edición.

Méndez Carlos, Instrumentos de la Investigación, año 2004.

Paz Pérez Horacio, Fundamento de Contabilidad, Editorial Holguín

Ediciones S.A. Guayaquil, Ecuador, año 2006.

Pineda Macías Roberto “El análisis de los estados financieros y las deficiencias de las empresa” Editorial Pineda S.A. Bogotá, Colombia año 2008.

Prieto Illesca Simón, Método y Técnica de Investigación, Guayaquil Ecuador, año 2010.

Rojas Demóstenes, ABC de la Contabilidad, Editorial McGraw-Hill, México, año 2000.

Vera Mercedes, Manual de Contabilidad básica nivel I. Mega Compu Guayaquil, Ecuador 2008.

Zambrano Walter, Contabilidad ciclo de especialización, año 2006.

Zea Leiva Francisco, Métodos de investigación científica, 4ta edición, quito ecuador año 2004.

Constitución de la República del Ecuador, Elaborada por la asamblea constituyente, en la CIUDAD Alfaro, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, y aprobada por referéndum popular, año 2008.

Ley de Cooperativas, aprobada por el congreso nacional, en el año de 1992.

Del reglamento general de la Ley de cooperativa, año 2006.

Norma Internacional de Contabilidad N27 numeral 3.

Abaco Contable software, Diccionario contable 2007, y algo más.

Diccionario de la lengua española, Multi Ilustrado.

Enciclopedia EGB, para tercer Milenio, Editorial, Cultural librería American S.A. Buenos Aires, Argentina, edición 2001, 2002.

[www.rincondelvago.com](http://www.rincondelvago.com)

[www.monografias.com](http://www.monografias.com)